

REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 350-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

09 NOV 2015

**VISTOS:** El Memorándum N° 416-2015/GRP-410110 de fecha 21 de Julio del 2015, el Memorándum N° 648-2015/GRP-401000-401400 de fecha 10 de Agosto del 2015, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 269-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 28 de Setiembre del 2015, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 309-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 15 de Octubre del 2015 y el Informe N° 044-2015/GRP-401000-CEPADYMC-GSRLCC de fecha 09 de Noviembre del 2015;

**CONSIDERANDO:**

Que, con el Memorándum N° 416-2015/GRP-410110 de fecha 21 de Julio del 2015, el Jefe de la Oficina de Programación e Inversión Remite al Gerente Sub Regional, el Informe Técnico con el que se Aprueba la Evaluación del Plan de Trabajo para la Formulación del PIP a nivel de Perfil PIP "Ampliación de Servicio de Agua para Riego en la Zona de Influencia del Canal Miguel Checa Provincia de Sullana – Paita – Departamento de Piura", en aplicación al Literal k) del numeral 8.1 del Artículo 8° de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, Aprobada con R.D. N° 003-2011-EF/68.01.

Que, mediante el Memorándum N° 648-2015/GRP-401000-401400 de fecha 10 de Agosto del 2015, el Director Sub Regional de Infraestructura Solicita al Director Sub Regional de Programación y Presupuesto la Aprobación de la Certificación Presupuestal para la Formulación de dicho Servicio, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000648 con fecha 19 de Octubre del 2015, por el monto de S/. 37,848.00.

Que, con la Resolución Gerencial Sub Regional N° 269-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 28 de Setiembre del 2015, se Aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna – Sullana, para el Año Fiscal 2015, Aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 003-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 28 de Setiembre del 2015, por inclusión de Procesos; para la Contratación del Servicio mencionado.

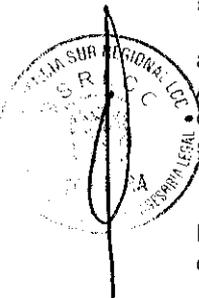
Que, conforme la Resolución Gerencial Sub Regional N° 309-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 15 de Octubre del 2015, Se Aprueba el Expediente Contratación para del proceso de selección para la contratación del servicio de Mecánica de Suelos para la Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del PIP: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua para riego en la zona de influencia del Canal Miguel Checa Provincias de Sullana y Paita, Departamento de Piura", con un Valor Referencial por la suma de S/. 37,847.32 (Treinta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con 32/100 Nuevos Soles), incluido IGV, con un plazo de Ejecución de 20 (Veinte) días calendarios que se contara a partir del día de la firma del contrato, previa entrega de la documentación e información necesaria para el desarrollo del servicio, de acuerdo a los términos de Referencia.

Que, con el Informe N° 044-2015/GRP-401000-CEPADYMC-GSRLCC de fecha 09 de Noviembre del 2015, el Presidente del Comité Especial Permanente eleva para su aprobación las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 007-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, de fecha 09 de Noviembre del 2015, para la contratación del servicio mencionado.

Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 modificado por Ley N° 29873, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

Que, conforme el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, o algún otro documento en el que expresa de manera indubitable la voluntad de aprobación en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;

Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 (Publicado el 4 de Junio del 2008) modificado por Ley N° 29873 y con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Asesoría Legal, Programación y Presupuesto y



REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 350 -2015/GOB.REG.PIURA- GSRLCC-G

Sullana, 09 NOV 2015

Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, y la Resolución Ejecutivo Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y su modificatoria y la Resolución Gerencial General Regional N° 099-2015/GOB. REG.PIURA-GGR de fecha 27 de Marzo del 2015;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONVOCATORIA y APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS** para de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 007-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, del Proceso de Selección para la contratación del servicio de Mecánica de Suelos para la Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del PIP: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua para riego en la zona de influencia del Canal Miguel Checa Provincias de Sullana y Paíta, Departamento de Piura", con un Valor Referencial por la suma de S/. 37,847.32 (Treinta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con 32/100 Nuevos Soles), Incluido IGV, con un plazo de Ejecución de 20 (Veinte) días calendarios, de acuerdo a los términos de Referencia con las características que se detallan a continuación:

|                           |  |
|---------------------------|--|
| MODALIDAD DE SELECCIÓN    | Contrata   |
| TIPO DE PROCESO           | Adjudicación de Menor Cuantía  |
| SISTEMA DE CONTRATACIÓN   | A Suma Alzada  |
| OBJETO DE LA CONVOCATORIA | Contratación del Servicio de Mecánica de Suelos para la Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del PIP: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua para riego en la zona de influencia del Canal Miguel Checa Provincias de Sullana y Paíta, Departamento de Piura" |
| LOCALIDAD                 | Provincias de Sullana y Paíta.   |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO  | Canon y Sobrecanon.  |
| VALOR REFERENCIAL         | S/. 37,847.32  |
| PRECIO REFERIDO AL MES    | Setiembre 2015   |
| PLAZO DE EJECUCIÓN        | Veinte (20) días calendarios   |

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;

**ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE**, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Programación y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Unidad de Obras y Liquidaciones, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

CPC. José Luis Baca Cruz  
GERENTE SUB REGIONAL